

Retiro, 14 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 610

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos suscrito con fecha 28.10.13 entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro
- 5) La Resolución Exenta N° 2.845, de fecha 19.11.13 que sanciona el referido Convenio por parte de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- 6) El Decreto Exento N°3.773 de fecha 28.11.13, que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos
- 7) El Formulario de Ingreso N°013387, de fecha 29.11.13, de depósito de Seremi de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- 8) Las Bases Administrativas Especiales y Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Plaza para Cierre de Campamento Copihue, Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LP14
- 9) El Decreto Exento N° 4.207, de fecha 30.12.13 que aprueba el Convenio por parte de la Municipalidad.
- 10) El Decreto Exento N° 4.228, de fecha 31.12.13, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba las BAE, BAG, EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 11) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 22.01.14
- 12) Las consultas efectuadas por los oferentes a través del foro y respuestas respectivas.
- 13) El Decreto Exento N° 500, de fecha 06.02.14 que modifica la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 14) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó de la licitación
- 15) El Acta de Apertura Técnica y Económica de fecha 10.02.14
- 16) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 11.02.14
- 17) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 18) El Decreto N°591, de fecha 12.02.14, que adjudica la propuesta pública
- 19) El Informe de fecha 12.02.14 de Serviu Región del Maule informado aumento de plazo de ejecución de obra "Construcción de 48 Viviendas FSV, modalidad CNT" para erradicar campamento Copihue.
- 20) La Orden de Compra N°4511-29-SE14
- 21) La Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 13.02.14

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 28.10.13 se firmó Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la construcción de una plaza para cerrar campamento en el sector Copihue.
- 2.- Que, se realizó un primer llamado a licitación pública denominado "Const. Plaza para Cierre de Campamento Copihue, Comuna de Retiro" bajo el ID N°4511-7-LP14, adjudicándose a la empresa "Constructora Santa Rosa Ltda." a través de Decreto Exento N° 591 de fecha 12.02.14
- 3.- Que, paralelamente el Serviu Región del Maule contrató la "Construcción de 48 Viviendas FSV, modalidad CNT" para erradicar el referido campamento de Copihue.
- 4.- Que, con igual fecha 12.02.14 el Serviu Región del Maule autorizó aumento de plazo de ejecución de obra "Construcción de 48 Viviendas FSV, modalidad CNT" en 60 días corridos, estimado un plazo adicional de desalojo de 15 días, sumando en total 75 días corridos
- 5.- Que, el numeral 6.11 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación "Const. Plaza para Cierre de Campamento Copihue, Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LP14, establece que el adjudicatario debe presentarse a firmar contrato a más tardar el quinto día hábil siguiente al de la notificación de adjudicación a través del portal mercadopublico y presentar la correspondiente garantía por el fiel cumplimiento de contrato.

- 6.- Que, el incumplimiento de esta obligación, habilitará a la Unidad Técnica para hacer efectiva la garantía por la seriedad de la oferta.
- 7.- Que, el requerimiento de aplazar el inicio de las obras no es de responsabilidad del adjudicatario.

D E C R E T O:

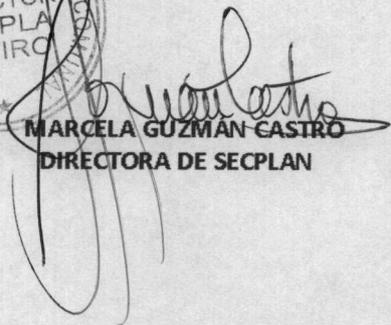
- 1.- **POSTÉRGUESE**, el plazo para firmar el contrato de ejecución de obra denominada "Const. Plaza para Cierre de Campamento Copihue, Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LP14 y correspondiente presentación de la garantía por el fiel cumplimiento de contrato, hasta el día viernes 02 de Mayo de 2014
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantienen inalterables las Bases Administrativas Especiales y Generales originales, EETT, Planos y demás condiciones de la licitación, teniéndose la referida modificación como parte integrante del contrato para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE RETIRO



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

- CLG/MGC/AIM/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
 - Interesado
 - Archivo DOM
 - SECPLAN (2)
 - Carpeta Licitación